



CONTRALORÍA  
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

RESOLUCION No. 006

( 17 ENE 2020 )

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE IDENTIDAD CORPORATIVA  
PARA LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA**

EL CONTRALOR DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los Artículos 267, 268 y 272 de la Constitución Política de Colombia modificado por el acto legislativo 004 de 2019, el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011 y

CONSIDERANDO

Que el inciso 4 del Artículo 267 de la Constitución Política de Colombia establece que las Contralorías son entidades de carácter técnico con autonomía administrativa y presupuestal.

Que el artículo 272 de la Constitución Política de Colombia modificado por el acto legislativo 004 de 2019, establece que los Contralores departamentales, distritales y municipales ejercerán en el ámbito de su jurisdicción, las funciones atribuidas al Contralor General de la República.

Ley 1341 de 2009 "Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y las comunicaciones y la organización de las tecnologías de la información y comunicaciones TIC se crea la agencia de espectro y se dictan otras disposiciones.

Ley 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho al acceso de la información pública nacional y se dictan otras disposiciones".

Decreto 2623 de 2009 "Por el cual se crea el Sistema Nacional de Servicio al Ciudadano"

Decreto 1083 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector de función pública.

Decreto 1499 de 2017 "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, en lo relacionado con el Sistema de Gestión.

Que el objetivo del manual de identidad corporativa de la Contraloría Departamental del Tolima es suministrar las orientaciones y directrices que deben regir la utilización del logo y el eslogan para la comunicación de la información que se produce en el ente de control, referida en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Que el objetivo de la información y comunicación en la Contraloría Departamental de Tolima, es vincular a la entidad con su entorno y facilitar la ejecución de sus operaciones realizadas por todos los niveles y procesos de la entidad, a través de la comunicación externa e interna, para generar una percepción positiva de confianza por parte de la ciudadanía.

Que el Contralor Departamental del Tolima debe coordinar el desarrollo de las actividades que enmarquen la máxima eficiencia en el cumplimiento de los trámites administrativos y



**CONTRALORÍA**  
**DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA** 006

en el desarrollo de las labores de cada una de las dependencias de este Órgano de Control, de conformidad a la reglamentación vigente.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adoptar el manual de identidad corporativa para la Contraloría Departamental del Tolima.

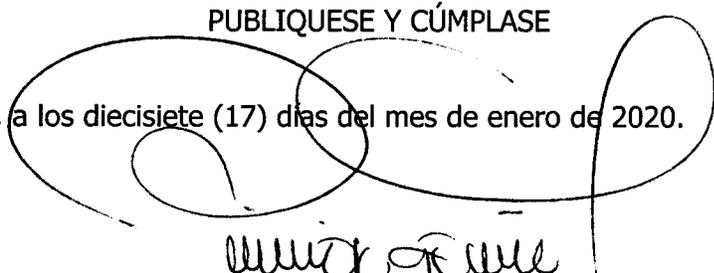
**ARTÍCULO SEGUNDO:** El cumplimiento del manual de identidad corporativa, es de carácter obligatorio. Su ejecución, seguimiento y evaluación se realizará por parte del líder del proceso de la Dirección Técnica de Planeación de la Contraloría Departamental del Tolima.

**ARTÍCULO TERCERO:** El manual de identidad corporativa será publicado en la página web de la Contraloría Departamental del Tolima.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de su publicación.

**PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Ibagué, a los diecisiete (17) días del mes de enero de 2020.

  
**DIEGO ANDRÉS GARCÍA MURILLO**  
Contralor Departamental del Tolima

  
Elaboró: Luis Orlando Pacheco Yepes  
Director Técnico de Planeación

  
Revisó: Olga Mercedes Córdoba Zarta  
Directora Técnica Jurídica